

Contenido

La Gaceta.....	1
1. Poder Legislativo	1
1.1. Emite la Ley N°9889 denominada: “Autorización a la Municipalidad de Nicoya para que segregue en lotes un inmueble de dominio privado de su propiedad y los done a personas de escasos recursos, en residencial Los Lirios de Rosario en Nicoya.”	1
1.2. Emite la Ley N°9901 denominada: “Derogatorio del artículo 18 de la Ley N°9234, Ley reguladora de investigación biomédica, de 22 de abril de 2014. ”	1
1.3. Proyecto de Ley denominado: “Adición de un nuevo inciso al artículo 8 de la Ley de impuesto sobre el valor agregado, Ley N°6826 del 8 de noviembre de 1982 y sus reformas, Ley para reincorporar la exoneración para la adquisición de sistemas de tratamiento de aguas residuales para contribuir a mitigar la contaminación del recurso hídrico y mejorar la calidad de agua. ” -texto sustitutivo- expediente N°21.484.....	2
1.4. Proyecto de Ley denominado: “Reforma al artículo 8 de la Ley N°7969 Ley reguladora del servicio público del transporte remunerado de personas en vehículos en la modalidad de taxi, de 22 de diciembre de 1999, y sus reformas. ” expediente N°22.228.....	2
1.5. Proyecto de Ley denominado: “Autorización a la Municipalidad de Orotina a la condonación de la deuda al CTP Ricardo Castro Beer Orotina. ” expediente N°22.237...	3

1.6. Proyecto de Ley denominado: <i>“Desafectación de un terreno propiedad de la Municipalidad de Acosta y autorización para que lo done a la Universidad Estatal a Distancia -UNED-.”</i> expediente N°22.241.	3
1.7. Proyecto de Ley denominado: <i>“Ley de apoyo económico para los afectados del COVID-19, mediante el traslado de recursos del superávit del INCOP a la CNE y las municipalidades de Esparza y Puntarenas.”</i> expediente N°22.233.....	4
1.8. Proyecto de Ley denominado: <i>“Reforma de los artículos 40, 43, 83 y 84 de la Ley general de salud, Ley N°5395, de 24 de febrero de 1974 y sus reformas, reforma del artículo 7 de la Ley constitutiva del Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos de Costa Rica, Ley N°771, de 25 de octubre de 1949, reforma del artículo 6 del Estatuto de servicios de microbiología y química clínica, Ley N°546 de 24 de diciembre de 1973.”</i> -texto sustitutivo- expediente N°21.840.....	4
1.9. Proyecto de Ley denominado: <i>“Ley para el retiro del R.O.P de todas las personas que alcanzan la jubilación.”</i> expediente N°22.243.....	5
1.10. Proyecto de Ley denominado: <i>“Ley para el alivio del pago de marchamo 2021.”</i> expediente N°22.085.....	5
1.11. Proyecto de Ley denominado: <i>“Levantamiento del velo de la personalidad jurídica, adición de un artículo 20 BIS al Código de Comercio, Ley N°3284, de 30 de abril de 1964, y sus reformas.”</i> expediente N°22.239.	6
1.12. Proyecto de Ley denominado: <i>“Cuarto presupuesto extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2020, de la Ley N°9791, Ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020 y sus reformas.”</i> expediente N°22.250.....	6
1.13. Proyecto de Ley denominado: <i>“Cuarto presupuesto extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2020 de la Ley N°9791, Ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020 y sus reformas.”</i> - exposición de motivos- expediente N°22.250.....	7
1.14. Proyecto de Ley denominado: <i>“Compensación de las personas en condición de vulnerabilidad y fortalecimiento al régimen no contributivo de pensiones.”</i> -texto dictaminado- expediente N°21.403.....	7
2. Poder Ejecutivo.....	8
2.1. Emite el Decreto N° 42638-S denominado: <i>“Reforma al artículo 19 del Reglamento a la Ley nacional de vacunación.”</i>	8
2.2. Emite el Decreto N° 42652-S denominado: <i>“Modificación del punto 5.5 del apartado 5 del anexo al Decreto Ejecutivo N°37552-S del 8 de octubre del 2012, denominado: Oficializa Manual de Bioseguridad para establecimientos de salud y afines.”</i>	8

2.3.	Emite el Decreto N°42619 – MINAE denominado: <i>“Declaratoria de Conveniencia Nacional del proyecto: Ampliación y rehabilitación del Acueducto Integrado de Sarapiquí a desarrollar por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.”</i>	9
2.4.	Emite el Decreto N° 42042-JP denominado: <i>“Reglamento interno para el reconocimiento de gastos de viaje y transportes a los funcionarios de la Procuraduría General de la República.”</i>	9
2.5.	Emite el Decreto N°42463-MOPT denominado: <i>“Reforma del artículo 122 inciso 5 del Decreto N°37702-MOPT, Reglamento de organización y servicio de la policía de tránsito.”</i>	10
2.6.	Emite la Resolución N° MS-DM-RM-5953-2020 de los nueve días del mes de octubre de dos mil veinte, por medio de la cual se establecen nuevas disposiciones dirigidas a las personas que radiquen en el territorio costarricense de manera habitual ante los efectos del COVID-19. “	10
2.7.	Emite la Resolución N° MS-DM-8527-2020 por medio de la cual se amplía el horario de apertura a las playas, dentro del modelo <i>“Gestión compartida”</i> <i>“Costa Rica trabaja y se cuida.”</i>	11
3.	Poder Judicial	11
3.1.	Consulta Judicial (única publicación), formulada por el Juzgado de Trabajo de Heredia sobre el artículo 17 del Reglamento de Crédito de la Asociación Solidarista de Empleados del Ministerio de Gobernación y Seguridad Pública (ASEGOSEP).	11
3.2.	Acción de Inconstitucionalidad (única publicación), para que se declare inconstitucional el Decreto Ejecutivo N° 41261-MEP <i>“Nombra en propiedad a los funcionarios interinos de los estratos docente y administrativo del Ministerio de Educación Pública que actualmente ocupen plazas vacantes en las que hayan estado nombrados por dos años o más”</i>	12
3.3.	Acción de Inconstitucionalidad (única publicación), contra los artículos 12 y 26 inciso 9) de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 7333 de 5 de mayo de 1993.	12
	Boletín Judicial.....	13
4.	Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.....	13
4.1.	Acción de Inconstitucionalidad (tercera publicación), contra los artículos 13 y 14 del Decreto Ejecutivo N° 38681-MAG-MINAE del 09 de octubre del 2014, <i>“Ordenamiento para el aprovechamiento de atún y especies afines en la zona económica exclusiva del Océano Pacífico Costarricense”</i>	13
4.2.	Acción de Inconstitucionalidad (tercera publicación), contra los artículos 12 y 26, inciso 9), de la Ley Orgánica del Poder Judicial. N° 7333 de 5 de mayo de 1993.	13

4.3.	Acción de Inconstitucionalidad (tercera publicación), contra el artículo 685 del Código de Trabajo, Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943.....	14
4.4.	Consulta Judicial (tercera publicación), en lo referente a la resolución de las 8:30 horas del 05 de setiembre de 2019, dictada dentro del expediente N° 17-001283-0637-FA.....	14
5.	Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia	15
5.1.	Publica la Circular N° 215-2020 denominada: “ Autorización a los despachos ubicados en los cantones declarados en alerta naranja a suspender remates. ”	15
5.2.	Publica la Circular N° 187-2020 denominada: “ Dejar sin efecto la circular N° 161-2020 del 7 de agosto de 2020, referente a la “Propuesta y Modelo de Acciones Por Fases COVID-19.”	15
5.3.	Publica la Circular N°218-2020 denominada: “Obligación de realizar una adecuada coordinación para que se cumplan de manera estricta las medidas sanitarias.”	16
5.4.	Publica la Circular N°223-2020 denominada: “Obligación de uso del libro de pase a fallo y de reparto automático de asuntos en materias de Familia y Pensiones Alimentarias.”	16



La Gaceta

1. Poder Legislativo

1.1. Emite la Ley N°9889 denominada: *“Autorización a la Municipalidad de Nicoya para que segregue en lotes un inmueble de dominio privado de su propiedad y los done a personas de escasos recursos, en residencial Los Lirios de Rosario en Nicoya.”*

La presente ley se emite con el fin, de utilizar los terrenos segregados exclusivamente para la construcción de vivienda. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°249 de 13 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

1.2. Emite la Ley N°9901 denominada: *“Derogatorio del artículo 18 de la Ley N°9234, Ley reguladora de investigación biomédica, de 22 de abril de 2014.”*

La presente ley deroga el artículo 18 de la Ley N°9234, Ley reguladora de investigación biomédica, de 22 de abril de 2014. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°252 de 16 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



1.3. Proyecto de Ley denominado: *“Adición de un nuevo inciso al artículo 8 de la Ley de impuesto sobre el valor agregado, Ley N°6826 del 8 de noviembre de 1982 y sus reformas, Ley para reincorporar la exoneración para la adquisición de sistemas de tratamiento de aguas residuales para contribuir a mitigar la contaminación del recurso hídrico y mejorar la calidad de agua.”* -texto sustitutivo- expediente N°21.484.

El presente proyecto de ley pretende, adicionar un nuevo inciso 36 al artículo 8 de la Ley de Impuesto General sobre las Ventas, Ley N° 6826 del 8 de noviembre de 1982, reformada integralmente mediante el título I de la ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N° 9635 del 3 de diciembre de 2018.

La Gaceta N°249 de 13 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

1.4. Proyecto de Ley denominado: *“Reforma al artículo 8 de la Ley N°7969 Ley reguladora del servicio público del transporte remunerado de personas en vehículos en la modalidad de taxi, de 22 de diciembre de 1999, y sus reformas.”* expediente N°22.228.

El presente proyecto de ley pretende, darle el valor que merecen el sector de servicios especiales, hacerlos visibles y más importante aún, dotarles de voz y voto en las decisiones del Consejo de Transporte Público.

La Gaceta N°249 de 13 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



1.5. Proyecto de Ley denominado: *“Autorización a la Municipalidad de Orotina a la condonación de la deuda al CTP Ricardo Castro Beer Orotina.”* expediente N°22.237.

El presente proyecto de ley pretende, autorizar a la Municipalidad de Orotina para condonar la deuda a la Junta Administrativa del Colegio Ricardo Castro Beer Orotina, por un monto de ochenta y un millones, novecientos setenta y cuatro mil, setenta y un colones con diez céntimos (81,974,071.10), por concepto de tributos municipales.

La Gaceta N°249 de 13 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

1.6. Proyecto de Ley denominado: *“Desafectación de un terreno propiedad de la Municipalidad de Acosta y autorización para que lo done a la Universidad Estatal a Distancia -UNED-.”* expediente N°22.241.

El presente proyecto de ley pretende, construir el Centro Universitario de la UNED en el cantón de Acosta.

La Gaceta N°249 de 13 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



1.7. Proyecto de Ley denominado: *“Ley de apoyo económico para los afectados del COVID-19, mediante el traslado de recursos del superávit del INCOP a la CNE y las municipalidades de Esparza y Puntarenas.”* expediente N°22.233.

El presente proyecto de ley pretende, reformar la Ley del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), Ley N.º 1721, de 28 de diciembre de 1953, y sus reformas, para que se agregue los transitorios I y II.

La Gaceta N°250 de 14 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

1.8. Proyecto de Ley denominado: *“Reforma de los artículos 40, 43, 83 y 84 de la Ley general de salud, Ley N°5395, de 24 de febrero de 1974 y sus reformas, reforma del artículo 7 de la Ley constitutiva del Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos de Costa Rica, Ley N°771, de 25 de octubre de 1949, reforma del artículo 6 del Estatuto de servicios de microbiología y química clínica, Ley N°546 de 24 de diciembre de 1973.”* -texto sustitutivo- expediente N°21.840.

El presente proyecto de ley pretende, establecer nuevos lineamientos en relación al desempeño de los profesionales en Ciencias de la Salud que ejerzan en sus diferentes ramas.

La Gaceta N°250 de 14 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



1.9. Proyecto de Ley denominado: *“Ley para el retiro del R.O.P de todas las personas que alcanzan la jubilación.”* expediente N°22.243.

El presente proyecto de ley pretende, reformar los artículos 20, 22 y 25 de la Ley de Protección al trabajador, Ley No 7983 de 16 de febrero de 2000 y sus reformas.

La Gaceta N°250 de 14 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

1.10. Proyecto de Ley denominado: *“Ley para el alivio del pago de marchamo 2021.”* expediente N°22.085.

El presente proyecto de ley pretende, adicionar un nuevo transitorio IV a la "Ley de Reajuste Tributario y Resolución 18a Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano", Ley N.º 7088, de 30 de noviembre de 1987.

Alcance N° 271 a La Gaceta N°250 de 14 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/10/14/ALCA271_14_10_2020.pdf



1.11. Proyecto de Ley denominado: *“Levantamiento del velo de la personalidad jurídica, adición de un artículo 20 BIS al Código de Comercio, Ley N°3284, de 30 de abril de 1964, y sus reformas.”* expediente N°22.239.

El presente proyecto de ley pretende, adicionar un artículo 20 BIS al Código de Comercio, Ley N°3284, de 30 de abril de 1964, y sus reformas.

Alcance N° 271 a La Gaceta N°250 de 14 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/10/14/ALCA271_14_10_2020.pdf

1.12. Proyecto de Ley denominado: *“Cuarto presupuesto extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2020, de la Ley N°9791, Ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020 y sus reformas.”* expediente N°22.250.

El presente proyecto de ley pretende, establecer nuevos lineamientos respecto al presupuesto extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2020 de la Ley N°9791, Ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020 y sus reformas.

Alcance N° 271 a La Gaceta N°250 de 14 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/10/14/ALCA271_14_10_2020.pdf



1.13. Proyecto de Ley denominado: *“Cuarto presupuesto extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2020 de la Ley N°9791, Ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020 y sus reformas.”* -exposición de motivos- expediente N°22.250.

El presente proyecto de ley establece, nuevos lineamientos respecto a la utilidad del presupuesto extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2020 de la Ley N°9791, Ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020 y sus reformas.

Alcance N°275 a La Gaceta N°271 de 15 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/10/15/ALCA273_15_10_2020.pdf

1.14. Proyecto de Ley denominado: *“Compensación de las personas en condición de vulnerabilidad y fortalecimiento al régimen no contributivo de pensiones.”* -texto dictaminado- expediente N°21.403.

El presente proyecto de ley pretende, adicionar dos párrafos segundo y tercero al inciso b) del apartado 3 del artículo 11 de la Ley N° 6826, Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA), de 08 de noviembre de 1982.

La Gaceta N°271 de 15 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



2. Poder Ejecutivo

2.1. Emite el Decreto N° 42638-S denominado: *“Reforma al artículo 19 del Reglamento a la Ley nacional de vacunación.”*

El presente decreto establece, los nuevos lineamientos para la adquisición de vacunas por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°249 de 13 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

2.2. Emite el Decreto N° 42652-S denominado: *“Modificación del punto 5.5 del apartado 5 del anexo al Decreto Ejecutivo N°37552-S del 8 de octubre del 2012, denominado: Oficializa Manual de Bioseguridad para establecimientos de salud y afines.”*

El presente decreto establece, nuevos lineamientos respecto al equipo de protección personal debido a la pandemia provocada por el COVID-19. Rige a partir de su publicación.

Alcance N° 271 a La Gaceta N°250 de 14 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/10/14/ALCA271_14_10_2020.pdf



2.3. Emite el Decreto N°42619 – MINAE denominado: *“Declaratoria de Conveniencia Nacional del proyecto: Ampliación y rehabilitación del Acueducto Integrado de Sarapiquí a desarrollar por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.”*

El presente decreto establece, nuevos lineamientos para proceder con el proyecto: Ampliación y rehabilitación del Acueducto Integrado de Sarapiquí a desarrollar por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. Rige a partir de su publicación.

Alcance N° 271 a La Gaceta N°250 de 14 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/10/14/ALCA271_14_10_2020.pdf

2.4. Emite el Decreto N° 42042-JP denominado: *“Reglamento interno para el reconocimiento de gastos de viaje y transportes a los funcionarios de la Procuraduría General de la República.”*

El presente decreto establece, nuevas disposiciones por concepto de gastos de viaje y de transporte, que deberán observar los funcionarios de la procuraduría General de la Republica, cuando en cumplimiento de sus labores deban desplazarse dentro o fuera del país. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°250 de 14 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



2.5. Emite el Decreto N°42463-MOPT denominado: *“Reforma del artículo 122 inciso 5 del Decreto N°37702-MOPT, Reglamento de organización y servicio de la policía de tránsito.”*

El presente decreto establece, nuevos lineamientos respecto a lo que se considera como falta leve, en la policía de tránsito. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°252 de 16 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

2.6. Emite la Resolución N° MS-DM-RM-5953-2020 de los nueve días del mes de octubre de dos mil veinte, por medio de la cual se establecen nuevas disposiciones dirigidas a las personas que radiquen en el territorio costarricense de manera habitual ante los efectos del COVID-19. *“*

La presente resolución se emite, con el fin prevenir y mitigar el riesgo o daño a la salud pública y atender el estado de emergencia nacional. Rige a partir del 15 de octubre de 2020.

Alcance N° 271 a La Gaceta N°250 de 14 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/10/14/ALCA271_14_10_2020.pdf



2.7. Emite la Resolución N° MS-DM-8527-2020 por medio de la cual se amplía el horario de apertura a las playas, dentro del modelo “Gestión compartida” “Costa Rica trabaja y se cuida.”

La presente resolución se emite, con el fin de prevenir o mitigar el riesgo y daño a la salud pública. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°275 a La Gaceta N°271 de 15 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/10/15/ALCA273_15_10_2020.pdf

ii

3. Poder Judicial

3.1. Consulta Judicial (única publicación), formulada por el Juzgado de Trabajo de Heredia sobre el artículo 17 del Reglamento de Crédito de la Asociación Solidarista de Empleados del Ministerio de Gobernación y Seguridad Pública (ASEGOSEP).

Acción de Inconstitucionalidad de la cual se ha dictado la Resolución N° 2020012775 de las doce horas y veinte minutos del siete de julio de dos mil veinte.

La Gaceta N°249 de 13 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



3.2. Acción de Inconstitucionalidad (única publicación), para que se declare inconstitucional el Decreto Ejecutivo N° 41261-MEP “Nombra en propiedad a los funcionarios interinos de los estratos docente y administrativo del Ministerio de Educación Pública que actualmente ocupen plazas vacantes en las que hayan estado nombrados por dos años o más”.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Gilbert Charpentier Acuña en su condición de apoderado especial de Andrés Masis González de la cual se ha dictado la Resolución N° 2020012799 de las once horas cero minutos del ocho de julio de dos mil veinte.

La Gaceta N°249 de 13 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

3.3. Acción de Inconstitucionalidad (única publicación), contra los artículos 12 y 26 inciso 9) de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 7333 de 5 de mayo de 1993.

Acción de Inconstitucionalidad de la cual se ha dictado la Resolución N° 2020017611 de las nueve horas veinte minutos del dieciséis de setiembre de dos mil veinte.

La Gaceta N°271 de 15 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



Boletín Judicial

4. Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia

4.1. Acción de Inconstitucionalidad (tercera publicación), contra los artículos 13 y 14 del Decreto Ejecutivo N° 38681-MAG-MINAE del 09 de octubre del 2014, “Ordenamiento para el aprovechamiento de atún y especies afines en la zona económica exclusiva del Océano Pacífico Costarricense”.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Manuel Enrique Ramírez Guier, de la cual se ha dictado la Resolución N° 2020-018213 de las once horas treinta y cinco minutos del veintitrés de setiembre del dos mil veinte.

Boletín Judicial N°195 de fecha 12 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

4.2. Acción de Inconstitucionalidad (tercera publicación), contra los artículos 12 y 26, inciso 9), de la Ley Orgánica del Poder Judicial. N° 7333 de 5 de mayo de 1993.

Acción de Inconstitucionalidad de la cual se ha dictado la Resolución N° 2020-017611 de las nueve horas veinte minutos del dieciséis de setiembre de dos mil veinte.

Boletín Judicial N°195 de fecha 12 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>



4.3. Acción de Inconstitucionalidad (tercera publicación), contra el artículo 685 del Código de Trabajo, Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Jorge Alberto Bermúdez Arguedas, Víctor Hugo Soto Montero de la cual se ha dictado la Resolución N° 2020-016658 de las trece horas quince minutos del dos de setiembre de dos mil veinte.

Boletín Judicial N°195 de fecha 12 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

4.4. Consulta Judicial (tercera publicación), en lo referente a la resolución de las 8:30 horas del 05 de setiembre de 2019, dictada dentro del expediente N° 17-001283-0637-FA.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Tribunal de Familia del Primer Circuito Judicial de San José, de la cual se ha dictado la Resolución 2020-016863 de las nueve horas quince minutos del cuatro de setiembre de dos mil veinte.

Boletín Judicial N°195 de fecha 12 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>



5. Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia

5.1. Publica la Circular N° 215-2020 denominada: “ *Autorización a los despachos ubicados en los cantones declarados en alerta naranja a suspender remates.* ”

La presente circular informa, que el Consejo Superior del Poder Judicial en sesión N° 88-20 celebrada el 10 de setiembre de 2020, artículo XLVII, con motivo del abordaje de la emergencia nacional presentada por COVID-19, dispuso acoger el criterio de la Comisión de la Jurisdicción Civil, y autorizar a los despachos ubicados en los cantones en alerta naranja, a suspender los remates, dado que este tipo de actividad procesal genera aglomeración de personas servidoras judiciales y usuarias, lo cual pondera los riesgos de contagio.

Boletín Judicial N°195 de fecha 12 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

5.2. Publica la Circular N° 187-2020 denominada: “ *Dejar sin efecto la circular N° 161-2020 del 7 de agosto de 2020, referente a la “Propuesta y Modelo de Acciones Por Fases COVID-19.”* ”

La presente circular informa, que el Consejo Superior en sesión N° 80-2020 celebrada el 14 de agosto del 2020, artículo LX, dispuso dejar sin efecto la circular N° 161-2020, del 7 de agosto de 2020, referente a la “Propuesta y Modelo de Acciones Por Fases COVID-19.” y acordó estar a la espera del proyecto final que remita el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional.

Boletín Judicial N°195 de fecha 12 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>



5.3. Publica la Circular N°218-2020 denominada: *“Obligación de realizar una adecuada coordinación para que se cumplan de manera estricta las medidas sanitarias.”*

La presente circular informa, que el Consejo Superior en sesión N° 85-2020 celebrada el 1 de setiembre de 2020, artículo X, acordó recordarles a todos los despachos judiciales del país que tramitan materia penal, la obligación de realizar una adecuada coordinación para que se cumplan de manera estricta las medidas sanitarias en todas las actuaciones que se realicen, tomando en consideración los protocolos y lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud, la Corte Plena y el Consejo Superior.

Boletín Judicial N°198 de 15 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

5.4. Publica la Circular N°223-2020 denominada: *“Obligación de uso del libro de pase a fallo y de reparto automático de asuntos en materias de Familia y Pensiones Alimentarias.”*

La presente circular informa, que el Consejo Superior, en sesión N° 84-2020 celebrada el 28 de agosto de 2020, artículo XXVI, dispuso que con relación al informe 656-PLA-RH-MI-2020, sobre el Impacto organizacional y presupuestario en el Poder Judicial a partir de la promulgación del Código Procesal de Familia para el 2020, aprobado por el Consejo Superior y la Corte Plena en sesión de 2 de junio del 2020 acordó reiterarles los lineamientos aprobados por el Consejo Superior y Corte Plena.

Boletín Judicial N°198 de 15 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

Nuestra meta es siempre mejorar, por ello agradecemos que nos haga llegar sus comentarios, dudas, oportunidades de mejora y sugerencias:

 Edificio de la Corte Suprema de Justicia, San José, Barrio Gonzalez Lahmann, Avenida 6 y 8, Calle 19.

 2295-4685 | Fax: 2295-4686

 <https://direccionjuridica.poder-judicial.go.cr/>

 direccion_juridica@poder-judicial.go.cr

Elaborado por:

Licda. Veronica Piedra Hidalgo



**DIRECCIÓN
JURÍDICA**

